

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en la Primera Sesión Extraordinaria, el día 23 de febrero del año dos mil veinticuatro², a las diez horas con treinta y siete minutos, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³.

El Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla⁴, Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica de la SESEA, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva:

Nombre	Cargo
C. Carmen Lucila Álvarez González	Presidenta de la Comisión Ejecutiva e Integrante del Comité de Participación Ciudadana
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Mónica Patricia Oros Ramos	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla	Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva.

Cusco presentados en vivo bueno pues muchas gracias

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva la C. Carmen Lucila Álvarez González⁵ manifiesta, buenos días a todos, estamos en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva

¹ En adelante, "Comisión Ejecutiva".

² Enlace de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, <https://www.facebook.com/100081327396025/videos/1549151365864812>

³ En adelante, "SESEA"

⁴ En adelante, "Secretario Técnico"

⁵ En adelante, "Presidenta de la Comisión Ejecutiva"

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

del Sistema Estatal Anticorrupción, bienvenidos a mis compañeras y mis compañeros también, iniciamos, te molesto Secretario si puedes mencionarnos cual va ser el orden del día y los temas que vamos a trabajar el día de hoy.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico manifiesta que, el primer punto del orden del día es la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, que ya has agotado. La segunda, la lista de asistencia y verificación de quórum, y con respecto a este punto informa que se encuentran presentes la totalidad de las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, los cuales han sido nombrados al inicio de la presente acta.

El Secretario Técnico manifiesta, por lo tanto se encuentran presentes 5 de los 5 integrantes de la Comisión Ejecutiva, haciendo de su conocimiento que existe quórum suficiente para sesionar de conformidad con el párrafo segundo del artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva agradece al Secretario Técnico y manifiesta, sí podemos continuar con el siguiente punto.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El Secretario Técnico manifiesta que, muy bien gracias Presidenta, el siguiente punto es la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, toda vez que contamos con el quórum necesario para sesionar válidamente, se permite señalar los puntos del proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Verificación de quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Revisión de la propuesta de Informe 2024 del Comité Coordinador, para poner a consideración ante el Comité Coordinador.
5. Revisión de las propuestas de recomendaciones no vinculantes 2024, para poner a condición a consideración del Comité Coordinador.
6. Clausura de la sesión.

En ese tenor el Secretario Técnico les solicita a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva que pudieran manifestar el sentido de su voto, y para aquellas personas que se encuentren de acuerdo pueden levantar su mano, o expresarlo de manera verbal.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/23/02/2024.1

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el orden del día para la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del año 2024.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica	A favor

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, perfecto, entonces si podemos continuar abordando ya el primer tema Secretario.

4. Revisión de la propuesta de Informe 2024 del Comité Coordinador, para poner a consideración ante el mismo Comité Coordinador.

El Secretario Técnico manifiesta, el siguiente tema es la revisión de la propuesta del Informe 2024 para ponerlo a consideración ante el Comité Coordinador, para esto va a compartir primero a las personas que nos están viendo a través de la transmisión, de dónde viene esta obligación de presentar un informe, lo podemos ver en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en el artículo 49 nos indica que de manera anual se deberán de realizar un informe por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, respecto a sus atribuciones y a las atribuciones que tiene cada uno de los entes que componen el Comité Coordinador y, también el Comité de Participación Ciudadana que es integrante del Comité Coordinador a través de su Presidencia.

El Secretario Técnico manifiesta entonces, este año el informe se trabajó de una manera diferente, en diciembre del año 2023 se dejó sin efectos la metodología para construcción del Informe, que se había aprobado previamente en noviembre del año 2021, y se aprobó en este diciembre del año 2023 la propuesta de agilización para integración del informe del Comité Coordinador; y va exponer de manera breve lo que han trabajado, por lo menos en tres sesiones de trabajo todas las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, y fue lo

Handwritten notes in blue ink:
 - Top: "MCA"
 - Middle: "A"
 - Bottom: "ya Carmen"

que pudieron llegar a un consenso después de hacer una revisión a fondo del contenido tanto de forma como de fondo del informe que nosotros únicamente revisamos.

El Secretario Técnico continua manifestando que, no es la facultad como ustedes ya lo saben, pero para que lo conozcan las personas que nos acompañan en la transmisión, no es la facultad de la Comisión Ejecutiva aprobar este informe, únicamente hace una revisión, para posteriormente turnarlo al Comité Coordinador y que ellos hagan la valoración y decidan si se aprueba o se modifica. Entonces, va a platicar la estructura del informe, para las personas que nos están viendo pronto estará de manera pública este informe, ahorita es una versión que todavía pudiera sufrir cambios derivado de que está sujeto a la aprobación del Comité Coordinador.

El Secretario Técnico continua manifestando que, nuestro informe va a constar de lo siguiente: el primero, viene un índice con las figuras, con gráficos, tablas; la siguiente viene los acrónimos que se utilizan a través del informe, a que nos referimos con esto, pues las abreviaturas por llamarlo de alguna otra forma, para poder hacer una lectura más sencilla y rápida del informe; después viene un glosario de términos que se utilizan en el informe, es decir, para tomar la referencia correcta de cómo vamos a utilizar los términos en el informe; posteriormente viene un marco normativo, es decir, en donde se sustenta el informe del Comité Coordinador, las funciones de los entes del Comité Coordinador, las funciones del Comité de Participación Ciudadana, las funciones de la Secretaría Ejecutiva como este apoyo técnico al Comité Coordinador.

El Secretario Técnico continua manifestando que, posteriormente tenemos una introducción que hace una narrativa breve de lo que vamos a ver dentro del informe; posteriormente como todos los años se hace un análisis de la situación del Estado de Chihuahua respecto al combate a la corrupción, como bien sabemos el fenómeno de la corrupción es algo que va evolucionando constantemente derivado de que se relaciona tanto con los entes públicos como con la sociedad en general, los ciudadanos, el sector privado, los empresarios, entonces es un fenómeno que va cambiando constantemente y, es por eso que es bueno darles un panorama a todas las personas que puedan acceder y, que les gustaría acceder a este informe de cómo va cambiando la situación del Estado de Chihuahua en combate a la corrupción, y cómo las acciones que se realizan desde el Comité Coordinador, desde la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y desde todos los entes que convergen en este Sistema, pues en realidad están abonando de manera precisa y están incidiendo en que la corrupción vaya bajando poco a poco, es un trabajo constante y, que no se puede hacer de un de un año para otro, pero que si se pueden llevar a cabo acciones de manera contundente para que vaya disminuyendo.

El Secretario Técnico continua manifestando que, posteriormente se hace un desglose de la estructura del Comité Coordinador, ya conocemos la estructura del Comité Coordinador, ya sabemos que está compuesto por la Presidencia el Comité de Participación Ciudadana, por la persona Titular de la Auditoría Superior del Estado, por la persona Titular de la Fiscalía Anticorrupción, por la persona Titular de la Secretaría de la Función Pública, por la persona Titular del Instituto Chihuahuense de Acceso a la Información y Transparencia,

por la persona Titular del Consejo de la Judicatura, por la persona Titular con la Presidencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

El Secretario Técnico continua manifestando que, entonces hacemos una narrativa de cómo se compone este Comité Coordinador para que todas las personas cuando vayan leyendo el informe puedan comprender de manera precisa cómo es que funciona el Comité Coordinador, esta es la idea principal del informe, que cualquier persona que lea este informe pueda comprender lo que está pasando en el Sistema Estatal, y pueda comprender cómo va avanzando el Comité Coordinador.

El Secretario Técnico continua manifestando que, posteriormente dentro de este mismo informe viene una evaluación de avances y resultados del ejercicio de las facultades del Comité Coordinador, que se desglosa en particular en seis puntos: el primero, el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador, este año fue atípico en el Programa Anual de Trabajo, derivado de que la ley nos indica que debe estar elaborado a más tardar en noviembre del año anterior, es decir, en noviembre de 2023 estuvo elaborado, o ya estaba elaborado, el Programa Anual de Trabajo para este 2024, pero hubo una situación atípica en la cual el Programa Anual de Trabajo el Comité Coordinador se aprobó hasta marzo del 2023, eso también pues bueno tuvo que ver con poder alcanzar los objetivos que se marcaron dentro de ese programa, hubo una variación en los objetivos también, por eso que en este año ya se hizo como nos lo marca la ley que tenía que estar elaborado en noviembre y se aprobó en diciembre del año pasado.

El Secretario Técnico continua manifestando que, también se indica dentro del avance de la ejecución del Programa Anual de Trabajo qué acciones quedan pendientes y, qué acciones se renuevan para continuar en este Programa Anual de Trabajo para el 2024; también nos menciona en el punto 2, el estatus de la Política Estatal Anticorrupción y su programa implementación, ahorita tenemos Política Estatal Anticorrupción, no tenemos un programa la implementación, se están haciendo los trabajos para poder lograr tener un programa de implementación lo más pronto posible; el punto 3, es el estatus de la Plataforma Digital Estatal y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional, actualmente como ustedes lo saben, pero para las personas que nos ven, existe la Plataforma Digital Estatal y, únicamente están funcionando 3 de los 6 sistemas que nos indica la ley; entonces, son los sistemas que ahorita se reportan como activos dentro de este informe y, que se reportan con registros.

El Secretario Técnico continua manifestando que, posteriormente el número 4, es el seguimiento a las recomendaciones no vinculantes emitidas en el 2023, el Comité Coordinador derivado del contenido del informe va a emitir recomendaciones no vinculantes, de dónde vienen las propuestas de recomendaciones no vinculantes, vienen desde aquí de la Comisión Ejecutiva, es otro punto que tenemos para tocar el día de hoy en la sesión, y quien hace el seguimiento a las recomendaciones no vinculantes es la Secretaría Ejecutiva, pues porque es el apoyo técnico del Comité Coordinador, entonces esto también va a venir dentro del informe.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a signature and the name "Camen".

El Secretario Técnico continua manifestando que, también viene el seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, cada sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Coordinador se pueden celebrar acuerdos, y a quien le toca darle seguimiento es tanto a la Presidencia del Comité Coordinador como apoyarse y a la Secretaría Ejecutiva también le toca darle este seguimiento a estos acuerdos.

El Secretario Técnico continua manifestando que, este año también tenemos otro apartado que es el seguimiento a los acuerdos de las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, si bien es cierto solo hubo una sesión el año pasado extraordinaria, o más bien, hubo una asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción, se acordaron varios puntos y dentro de esos puntos se incluía la participación de los Sistemas Estatales Anticorrupción para realizar un plan de fortalecimiento a las compras y adquisiciones públicas, de los cuales pues también participó el Comité Coordinador y algunos de los entes que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, como lo es el Comité de Participación Ciudadana y en particular la Secretaría del Comité Coordinador para poder dar cumplimiento a estos acuerdos que se habían celebrado en dicha sesión extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.

El Secretario Técnico continua manifestando que, el siguiente punto se trata de los avances y resultados de las funciones de los integrantes del Comité Coordinador, este es un punto nuevo en el informe, en la anterior metodología que se utilizaba para integrar el informe del Comité Coordinador no se contaba con este apartado de los avances y resultados del ejercicio de las funciones de los integrantes del Comité Coordinador. Va explicarlo de la manera más sencilla posible, los integrantes del Comité Coordinador fortalecen el combate a la corrupción cada uno desde sus funciones, desde sus facultades, desde sus atribuciones, entonces en el momento que convergen en el Comité Coordinador se convierten en la máxima autoridad dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, y a partir de ahí es donde se generan las políticas públicas y, donde se generan todos los insumos o más bien, saldrán los insumos que se van a implementar en el Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico continua manifestando, pero ellos cuando no están reunidos como Comité Coordinador de todas maneras hacen acciones en el ejercicio de sus facultades y atribuciones para el combate a la corrupción, es por eso que, conforman este Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción porque cada uno de los entes ejerciendo sus facultades combate todos los días, literalmente, los hechos de corrupción, las faltas administrativas. Entonces es por eso que, en este año bueno desde el año pasado se identificó la necesidad de presentarles a las personas que pueden acceder a este, bueno todas las personas pueden acceder este informe, realmente no nada más los resultados del Comité Coordinador sino en los resultados del ejercicio de las funciones de todos los entes que componen el Comité Coordinador, esto es algo muy relevante y nuevo también en nuestro informe.

El Secretario Técnico continua manifestando, en el punto número 7 sería el informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme, y a cuánto ascienden en su caso las indemnizaciones efectivamente cobradas

durante el periodo del informe, para qué es este punto, pues para saber cuántos procedimientos se iniciaron, cuántos se culminaron, cuantas acciones hubo y, cuánto se puede costear, o cuánto se pudo recuperar como reparación del daño por alguna falta administrativa, o por algún hecho por un delito por un hecho de corrupción.

El Secretario Técnico continua manifestando, los demás puntos son los anexos, en los anexos tenemos: el anexo número 1, es la relación de acuerdos protocolarios tomados en sesiones del Comité Coordinador; en el anexo número 2, relación de acuerdos de normatividad y prevención tomados en sesiones del Comité Coordinador; aquí ustedes pueden ver en los números de las páginas hay un error porque en todas las marcas 111, pero esto es porque se encuentra en el drive, ya cuando lo descargas a un documento de Word y no lo trabajas en el drive los índices cambian, nada más que ahorita para que todos lo pudiéramos verlo lo está presentando en el drive.

El Secretario Técnico continua manifestando, el anexo número 3, es la relación de acuerdos de recomendaciones no vinculantes tomados en sesiones de Comité Coordinador; el anexo número 4, es la relación de otros acuerdos tomados en sesiones del Comité Coordinador; el anexo número 5, es la información proporcionada por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana; el anexo número 6, es la información proporcionada por el Titular de la Auditoría Superior del Estado en Chihuahua; el anexo 7, es información proporcionada por la persona Titular de la Secretaría de la Función Pública; el anexo número 8, es la información proporcionada por la persona que preside el Organismo Autónomo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; en el anexo número 9, es la información proporcionada por la persona que preside el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

El Secretario Técnico continua manifestando, y donde ustedes ven el anexo número 10, que estaría pendiente, sería el anexo en el cual se incluirían las recomendaciones no vinculantes, ya que dentro de la propuesta de la agilización de la integración del informe se menciona que las recomendaciones no vinculantes van a salir como un anexo, porque como un anexo, porque son resultado del informe del Comité Coordinador, no podríamos integrarlas en el informe del Comité Coordinador porque no serían el resultado, no estaríamos atendiendo a lo que nos dice la ley.

El Secretario Técnico continua manifestando, después vamos a ver que tenemos un índice de figuras, tablas, gráficas, los acrónimos, ya comenzamos con todo lo que es el desarrollo de lo que les vino platicando; esta sería pues la manera más sencilla de hacer la exposición, como ustedes ya lo han trabajado conmigo, saben que es un documento bastante extenso, y que es muy diferente a lo que habíamos venido trabajando en los otros años, no quiere decir que los otros años se hiciera de una manera que no era correcta, sino que en este año se logró fortalecer realmente el informe, y cree que cada año podemos ir mejorando, dejaría de compartir la pantalla para poder escuchar sus comentarios.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muchas gracias Secretario, alguien tiene algún comentario, Jesús.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, gracias Carmen, nada más quisiera hacer varias puntualizaciones muy breves, en primera instancia pues agradecer el trabajo del personal de la Secretaría Ejecutiva, como del Encargado de Despacho, dicen que nombrar es omitir, pero de manera personal Ximena, Óscar, Héctor Luis, Salvador que es de tecnologías de la plataforma, Noel, Juan Carlos, Beatriz de la coordinación de vinculación, al Encargado de Despacho, a Valeria, a todo el equipo de apoyo, el equipo administrativo, porque al final de cuentas lo que informa el Comité Coordinador pues tiene como base también el trabajo que hace la Secretaría Ejecutiva en lo personal, entonces pues reconocer y agradecer el trabajo de los muchachos de la Secretaría Ejecutiva.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, obviamente también de mis compañeras de la Comisión Ejecutiva, cree que ha sido bastante enriquecedor estas sesiones de trabajo que hemos tenido, y también decir ajustando un poquito a lo que decía el Secretario Técnico, el Sistema Estatal Anticorrupción es la suma de las instituciones del control, de la fiscalización, de la investigación, y de la sanción de la corrupción en Chihuahua; entonces la fuerza de las partes pues al final de cuentas pasa a ser la fuerza del Sistema, por eso cree que también fue muy importante incluir dentro del informe del Comité Coordinador información relevante del ejercicio de las funciones de cada uno de los entes que integran el Comité Coordinador.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, y por supuesto también reconocer en el individual el trabajo de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, ahorita los nombró el Secretario Técnico: Secretaría de la Función Pública, Consejo de la Judicatura, Fiscalía Anticorrupción, Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, el ICHITAIP Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Auditoría Superior, y obviamente también el Comité de Participación Ciudadana somos parte del Comité Coordinador.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando, y nada más también ya por último para cerrar, destacaría dentro del informe la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción y los trabajos que, si bien no están concluidos en materia de acuerdo del Comité Coordinador, cree que es muy importante el tema de la concurrencia, porque al final de cuentas permite tener a todas las partes que menciona la ley dentro del Sistema, al menos ya normativamente. También cree que es importante destacar porque lo hace la propia Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, los avances en los subsistemas que se encuentran operando actualmente, principalmente en el de declaraciones patrimoniales que, si bien todavía hay muchos sujetos obligados pendientes de interconectarse, es parte de las recomendaciones no vinculantes.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, cree que Chihuahua tiene un gran avance sobre todo en el Sistema 1 y, también señalar algunos retos que vienen cree él para el próximo año, es evidentemente el programa de implementación, cree que también el tema de la interconexión de los sujetos

obligados a interconectarse para poder concebir a la Plataforma Digital Estatal y a la Nacional como una herramienta anticorrupción, él cree que eso es bien importante también socializar y sensibilizar, no es una base de datos nada más para que se interconecten y se registren, cree que la finalidad última, o la finalidad principal es que quienes tengan competencia puedan usar los datos que están interconectados, él cree que esa parte irá madurando con el tiempo cuando ya tengamos todos los datos arriba, y eso sería todo en cuanto al informe.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, también se le pasó mencionar a los órganos internos de control, que si bien legalmente por decirlo de alguna manera no están inmiscuidos en el Sistema en términos tácitos en la ley, pues son parte fundamental del Sistema, reconocer el trabajo que te los OIC que mandaron información, los OIC de los entes autónomos, los OIC que están legalmente constituidos y operando ya en algunos municipios, también reconocer el trabajo porque al final de cuentas vienen a ser parte del Sistema impacto de la información que se presenta en el informe del Comité, eso sería todo Presidenta gracias.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muy bien muchas gracias Jesús, alguien más Gisela, Paty, no. Solamente también de manera personal, también extender mi felicitación al equipo de la Secretaría Ejecutiva este fue un trabajo muy amplio y, algo que como ciudadanos podemos observar aquí es cuáles son los avances que han habido, qué es lo que hacen las dependencias en el tema de corrupción, o sea aquí quiere resaltar también el trabajo que ha hecho la Auditoría Superior del Estado en cuanto a fortalecer o trabajar para el fortalecimiento de los órganos internos de control, que a final de cuentas son el primer espacio de contacto con los ciudadanos en los municipios, si te quieres quejar de un policía municipal, o de algún servidor público, o de algún servicio municipal pues ya debes de tener un canal a la mano y, cree que esa es una parte muy importante.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, también de la Secretaría de la Función Pública de todas las acciones que han estado realizando en el momento, los avances que ha tenido; también la Fiscalía Anticorrupción sobre todo ya con datos más pues podemos ver datos que no veíamos en otras administraciones en cuanto a los avances que se han tenido en este año y medio que ha cambiado de titular y; pues obviamente los esfuerzos que ha hecho también en ICHITAIP y la TEJA entonces, cree que es muy importante porque en un solo documento estamos viendo como ciudadanos cuáles son las acciones que hay, y cuáles son esas áreas de oportunidad, y cuáles son aquellas actividades que ya se realizaron para coordinar sus acciones y que también nos van a ayudar muchísimo para poder trabajar en lo que es la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y, que ese pues va a ser el gran reto que vamos a tener aquí.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, cree que también una de las cosas que observaron en este informe es también cómo vamos en esta cuestión de las denuncias por faltas administrativas y, también es importante una de las cosas que más requieren las personas es saber oye de lo que se están robando, o de estos actos de corrupción, cuánto es lo que se está devolviendo, y bueno cree que esos también son

Camila

acciones y trabajos en los que vamos a tener que fortalecer, pero cree que hay pasos que son importantes y que se tienen que dar para poder llegar a ese otro nivel.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, entonces pues sí observar qué es lo que hay, cree que este informe está mucho más completo, nada que ver con lo que se hacía en los otros años y, sobre todo cree que este fue una apertura muy importante también del Comité Coordinador para abrir toda esta información, y se le hace muy importante y un acto de muy buena voluntad también del Comité Coordinador en este tema; y pues bueno cree si ya no hay más comentarios pasamos al siguiente tema.

El Secretario Técnico manifiesta, perdón por interrumpirte, nada más lo que sería la propuesta de voto, sería se aprueba la revisión, más no el informe, me explico, entonces voy a someter a voto.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, necesitas que votemos que estamos a favor de.

El Secretario Técnico manifiesta, exactamente.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muy bien por favor si sometes a votación.

En ese tenor el Secretario Técnico somete a votación para su aprobación, la revisión de la propuesta de Informe 2024 del Comité Coordinador, para ponerlo posteriormente a consideración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua. Las personas que estén a favor pueden levantar su mano, o bien, lo pueden expresar de manera verbal.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/23/02/2024.2

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: la revisión de la propuesta de Informe 2024 del Comité Coordinador, para ponerlo posteriormente a consideración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica	A favor

Ja

[Handwritten signature]

Carmen

P

[Handwritten signature]

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muchas gracias Secretario, gracias compañeros, entonces seguimos al siguiente el punto.

5. Revisión de las propuestas de recomendaciones no vinculantes 2024, para poner a condición a consideración del Comité Coordinador.

El Secretario Técnico manifiesta, gracias Presidenta, el siguiente punto es la revisión de las propuestas de recomendaciones no vinculantes 2024, para poner a consideración del Comité Coordinador, para esto también les va a compartir la pantalla. Son 3 proyectos de recomendaciones no vinculantes, va a compartir la que vamos a marcar con el número 01/2024, para platicarles a las personas que nos están viendo, cómo llegamos a esta recomendación no vinculante, hará una participación él y obviamente si ustedes quieren sumarle a lo que les platique a las personas que nos acompañan en la transmisión.

El Secretario Técnico continua manifestando, es un trabajo muy arduo de la Comisión Ejecutiva y que lo quiere destacar a sus compañeras y compañero, la verdad es que es mucha información para analizar, para traducirla o para lograr generar estas propuestas de recomendaciones no vinculantes, es de toda la información que viene en el informe que acabamos de revisar, toda la información del seguimiento de las recomendaciones no vinculantes del año pasado, estamos hablando por lo menos el año pasado se enviaron aproximadamente 360 oficios de los cuales se contestaron el 78% de las recomendaciones no vinculantes, estamos hablando que por lo menos se tenían que revisar 250 respuestas aproximadamente para poder hacer la construcción de estas recomendaciones no vinculantes para este año.

El Secretario Técnico continua manifestando, no solamente leerlo sino también hacer un análisis cualitativo y cuantitativo para poder realizar mejores recomendaciones no vinculantes que incidan realmente en el fortalecimiento institucional como no lo indica la ley, la ley nos indica que las recomendaciones no vinculantes deberán ir dirigidas hacia el fortalecimiento institucional; entonces, esto es lo que después de varias sesiones de trabajo, de muchas horas de lectura, de muchas horas de análisis, de muchas horas de empeño por parte de la Comisión Ejecutiva y, por supuesto también por parte de la Secretaría y, en particular le gustaría destacar el trabajo de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas aquí en la Secretaría, hicieron un gran trabajo en coordinación con la Comisión Ejecutiva y pudimos llegar a estas 3 propuestas.

El Secretario Técnico continua manifestando, va a leer la primera propuesta la que les comento está marcada con el número 01/2024 y sería la siguiente: realizar las acciones conducentes con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de que el ente a su digno cargo se interconecte, actualice, o genere los registros según corresponda a los sistemas que se encuentran activos de la Plataforma Digital Estatal, siendo estos: Sistema 1, de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación declaración fiscal; Sistema 2, de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas y; Sistema 3, de servidores públicos y

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

particulares sancionados, hasta este momento sólo tenemos esos 3 correctos, entonces esta sería la primera recomendación no vinculante.

El Secretario Técnico continúa manifestando, todas las recomendaciones no vinculantes estarán acompañadas de una fundamentación y motivación, es decir, el por qué se debe de cumplir con esta recomendación no vinculante, y cómo nosotros la fundamentamos para decirles a los entes que vamos a dirigirla en el razonamiento con el cual deben de cumplir y, cómo está fundamentada. Esta recomendación no vinculante estará dirigida de la siguiente manera, bueno este es el punto del porcentaje en la interconexión, y lo vamos a dirigir a todos los entes públicos que conforme al anexo de la presente recomendación no se cuenta con su información interconectada a la Plataforma Digital Estatal. Entonces a todos los entes públicos con los que no tengamos interconexiones e información interconectada, va ir dirigida esta recomendación no vinculante, por lo menos van a hacer 282 entes, por lo menos.

El Secretario Técnico continúa manifestando, entonces es una recomendación no vinculante bastante importante, porque va a ser un gran trabajo para la Secretaría el interconectar a todos esos entes, pero pues es literal para lo que estamos, es nuestra atribución como Secretaría administrarle esta Plataforma Digital Estatal e interconectarla con Plataforma Digital Nacional, entonces, estamos listos para el reto y, esta sería la primera recomendación no vinculante. Quisiera preguntarles si hace una pausa por cada una de ellas, o expone las 3 y al final lo hablamos, como ustedes me digan.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, cree que sería más conveniente que las expusieras todas Secretario, cree para irnos más rápido en la sesión, no sé qué les parezca.

El Secretario Técnico manifiesta, como ustedes me digan.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, a mi me parece bien, creo que ya las dialogamos.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, si gustan ya vamos votando también cada una.

El Secretario Técnico manifiesta, se tendrían que revisar en conjunto creo.

La C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, que se hagan la exposición de las 3 en conjunto y ya pasamos a la votación

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, perdón nada más un comentario, está de acuerdo con la dinámica propuesta, nada más aquí en esta dice para no ver las 3 y luego devolvernos a la 1, nada más en los entes a los que va dirigida si te puedes bajar tantito por favor, y nada más en congruencia con la definición y con la narración de la recomendación en sí, el cree que es anexo de la presente

recomendación a todos los entes públicos que conforme al anexo de la presente recomendación no se cuenta con su información interconectada, actualizada, o registros, porque la recomendación va en ese sentido, aquí nada más estaríamos hablando entonces de entes no interconectados, y si recuerdan en las sesiones de trabajo hablábamos de actualización y hablábamos de registro, él cree que nada más para que quede asentado bien, a quien me va dirigido.

El Secretario Técnico manifiesta, sí tienes razón, una buena precisión gracias Jesús.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, no al contrario.

El Secretario Técnico manifiesta, de bueno voy a pasar a la número 2, Presidenta perdón no había visto tu mano.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, nada más una cuestión ahí de redacción chiquita de forma obviamente, no de fondo, por medio de anexo de la presente recomendación no cuentan.

El Secretario Técnico manifiesta, no cuentan.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, perdón.

El Secretario Técnico manifiesta, no está bien, es para que quede mejor, muchas gracias Presidenta, y bueno esta ya sería la versión final correcto.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, de acuerdo.

El Secretario Técnico manifiesta, y la número 2 va a dar lectura, en congruencia con lo que dispone el artículo 109 fracción III constitucional, incluya en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 la unidad administrativa del órgano interno de control con recursos económicos suficientes para su operación, adecuado funcionamiento y profesionalización para atender de forma integral su competencia; ésta va dirigida a los siguientes entes públicos: Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Bachiniva, Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Carichí, Casas Grandes, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cusihiuriachi, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Julimes, La Cruz, López, Madera, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, Práxedes G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

El Secretario Técnico continua manifestando, será parte del Comité Coordinador determinar si se elimina aquellos municipios como Ojinaga, Nuevo Casas Grandes y Uruachi en el que se previeron recursos para plazas dentro del presupuesto de egresos para este año, pero no para la unidad administrativa de los órganos internos de control, ya como el Comité Coordinador es quien emite la recomendación no vinculante, será facultad de ellos determinar de manera precisa si se les dirige o no se les dirige, para que ellos hagan la valoración, esta sería la número 2. Cuestiona si tiene algún comentario, no.

El Secretario Técnico continua manifestando, pasa a la número 3, la número 3 es similar a otra recomendación no vinculante que teníamos el año pasado, pero cree que esta va a tener una mejor incidencia en el fortalecimiento a las instituciones, está compuesta por 3 incisos o por 3 partes, el primero está marcada con el 03/2024 el primero: realizar las acciones necesarias para la emisión, publicación y socialización de disposiciones, lineamientos, marco integrado, manuales y/o guías para normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia de un sistema de control interno institucional.

El Secretario Técnico continua manifestando, el segundo: construir una matriz de procesos sustantivos y/o administrativos del ente de acuerdo a su misión y visión, mandato legal, objetivos, programas estratégicos, procesos vulnerables, entre otros. Tercero: elaborar un programa de trabajo de control interno y programa de trabajo de administración de riesgos con apego a las normas emitidas para tales efectos y, a que se refiere el punto primero.

El Secretario Técnico continua manifestando, y cuarta, presentar la evidencia de la instalación de un órgano colegiado a la institución que tenga la finalidad de contribuir a la implementación y mejora del sistema de control interno institucional. Esta recomendación va dirigida a: la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Congreso del Estado, el Consejo de la Judicatura del Estado, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Juárez, además de los OIC de los municipios de Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo de Parral, Juárez y Saucillo. Todas las recomendaciones no vinculantes el plazo de cumplimiento es a más tardar el 31 de diciembre de 2024, veo que tiene la mano levantada la Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, quisiera poner a consideración lo siguiente, si estuvimos trabajando sobre estas propuestas, sin embargo, aquí revisando las acciones que van a venir en la Política Estatal Anticorrupción, hay una que no sé si se pueda estar traslapando con esta última, por eso quiere poner a su consideración: en la prioridad 11 de la Política, dice que se va a promover la coordinación entre las autoridades responsables de las tareas de auditoría gubernamental, para homologación y simplificación de normas, procesos y, métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilita el intercambio de información, etcétera.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, y trae una de las acciones a implementar, que es precisamente programación de revisiones de control con enfoque preventivo y, auditorías de programas de riesgos de corrupción, también otra en cuanto a obras públicas, lo que son la acción la prioridad 11 y 12 de la Política y, los actores que lo van a implementar son la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior del Estado.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, entonces su pregunta es, no estamos duplicando aquí está, o si consideran que de todas formas lo tengamos que enviar como recomendación no vinculante, pregunta. O sea, porque está bien, hace falta esto y, es una observación pertinente para estas dependencias, pero otra vez, o sea, si ya está incluido en lo de la Política, que también ellos hablan de que va a ser en formas, impulsar y promover la homologación de los procesos, según como viene en los sistemas de fiscalización, o sea, como que esto es de la Auditoría Superior en sí y de Función Pública, perdón por la pregunta, adelante Paty.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, hola muy buenos días a todos, comentarte Presidenta que lo que contiene la Política en la 11, son cosas distintas a lo que se plantea en cuanto a la implementación e instalación de un sistema de control interno institucional, es muy diferente este es con un análisis preventivo en cuanto a todo lo que tiene que ver con fiscalización, auditorías, y demás son de carácter correctivo. Entonces, tienen un enfoque muy distinto, coadyuvan y, todas buscan o tienden tener el mismo objetivo, que es precisamente tener bien diseñados los procesos y, tener actividades de control para que haya las menos desviaciones posibles para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, sin embargo son enfoques completamente distintos y tienen objetivos que persiguen durante una y otra distintos, una es la recomendación no vinculante que se propone, es tendiente a la instalación de un control interno institucional y; las otras van a ya a realizar revisiones de procesos, con revisiones de control y con revisiones de desempeño, son diferentes los objetivos tanto de la Política como de esta recomendación.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva, ok sí ver de eso, porque en esta parte sí como habla también de preventivo por eso me quedé con la duda de por dónde pero está bien, si ustedes consideran que no se duplica adelante.

El Secretario Técnico manifiesta, alguien más tiene algún comentario, no, muy bien entonces va a dejar de compartir nada más la pantalla.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, él tiene un comentario con la recomendación pasada de lo que mencionabas, miren da su punto de vista, él cree que sí es importante que en la propuesta, entiende lo que menciona de la determinación del Comité Coordinador, pero si nos vamos como al objetivo de la

Paty

Ja

Ja

Carmen

recomendación que es en términos pues de un presupuesto de unidad administrativa en donde se prevé en recursos para el adecuado funcionamiento; cree que el hecho de que contemplen plazas pues has de cuenta que estamos ante el escenario en donde únicamente se prevén servicios personales sí.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando, o sea únicamente se está previendo el haber recursos en el tabulador de sueldos o de plazas, sin embargo, cree que sí es contrario de alguna manera a la recomendación. Entonces, él sí sugeriría que se incluyan a estos municipios, y que a lo mejor al Comité Coordinador se le haga la anotación pero que, si de origen pues lo aprobemos, porque no había visto él que estos contemplaban únicamente las plazas, pero en realidad no tienen o no van enfocados al tema de la recomendación en sí, que es tener una unidad administrativa con los recursos suficientes para su operación.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando, su operación no depende únicamente de recursos previstos en el capítulo de servicios personales, entonces pues él sí cree que deberíamos de incluirlos, y si hacer la anotación al Comité Coordinador de la situación, para que al final ellos determinen, pero sí cree que deberían ir como entes a los que se dirige la recomendación.

El Secretario Técnico manifiesta, muy bien, sí en la redacción sí los incluimos, nada más dejamos esta nota para el momento en el que pase a votación, o sea dentro de la redacción si está solamente es informarle al Comité Coordinador, decirle oye está este detalle, tú lo vas a determinar con tus facultades, porque eres quien puede emitir las recomendaciones no vinculantes. Entonces, pero para que tengan toda la información ellos puedan y cuando va determinación que consideran esa. Él coincide contigo, lo que necesitamos es que realmente tengan esta unidad administrativa, el generar servicios personales no te genera todos los demás servicios que necesitan una unidad administrativa, perdón Paty tienes la mano levantada, no te había visto discúlpame.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, no te preocupes Secretario, sí es tal cual, una cosa es que tenga las plazas asignadas, y otra cosa es que se puedan realizar las funciones que tiene encomendadas el órgano interno de control. Es decir, no se va a tener un presupuesto para poder hacer auditorías, para hacer todas las viáticos si necesita alguna diligencia para investigación; entonces, cree que es sumamente importante que se incluyan y, que sí le quede claro al Comité Coordinador, a los entes que integran el Comité Coordinador, que las plazas pues es nada más el tener apartado presupuestalmente para x o y personal, sin embargo, pues se necesitan un presupuesto que sea una unidad administrativa para que pueda ser susceptible de que se le pueda presupuestar x o y cantidad de dinero para que incluso tengan su programa de trabajo anual y, demás para que desarrollen sus funciones sino de lo contrario no podrían este realizarlas.

El Secretario Técnico manifiesta, así es muchas gracias Paty, alguien más tiene algún comentario antes de que pudiéramos pasar a la votación.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, perdón solamente nada más para los que nos siguen, es que estas son una propuesta que se hace desde la Comisión Ejecutiva, como lo hemos venido repitiendo y, que pues la última palabra se va a tener en votación en el Comité Coordinador.

El Secretario Técnico manifiesta, así es Paty muchas gracias, cede la palabra a Jesús.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, una última apreciación ya para pasar a votación, también comentarle a las personas que nos siguen que, el análisis fue como dijo el Secretario, muy amplio de toda la información del informe, que también decir que analizamos varios temas y, como el también mencionaba la Presidenta, el ejemplo de la última recomendación que vimos se buscó también analizar qué viene por parte de la Política Estatal Anticorrupción verdad. Entonces, por ejemplo, cree que coincidimos todos, por dar ejemplo, que era muy importante la capacitación, pero también nos percatamos que dentro de la Política Estatal Anticorrupción en la prioridad 1 acciones 4, 5 y 6 vienen temas relacionados que van a fortalecer, o van a encaminarse a fortalecer la parte de los OIC municipales, en tema de profesionalización.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando, por dar un ejemplo en la prioridad 1, en la acción 4 es un programa de capacitación y profesionalización para las personas servidoras públicas que atienden expedientes de investigación, ahí abarcamos un gran número de órganos internos de control de alguna manera. La 5, que es profesionalizar a los OIC en general, no está limitado a un poder, sino en general al Sistema Estatal Anticorrupción y; el 6, la participación activa de los municipios en el Sistema Estatal Anticorrupción que lo harán en términos de la concurrencia que para tal efecto apruebe el Comité Coordinador.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando, nada más quería como no dejar de comentar esta parte, hay otras acciones que van a atacar problemáticas que pudimos a lo mejor ver en el informe, pero que derivado de la Política Estatal Anticorrupción y, del próximo programa de implementación se estarán atendiendo de manera puntual. Entonces, cree que llegamos a recomendaciones no vinculantes muy puntuales, que van a apoyar a los avances del Sistema, y bueno en el camino iremos analizando para que el próximo ejercicio fiscal se continúen o se determinen en algunas nuevas y, también decir, ya con esto termino, que prevalecen o se dará seguimiento según comentó el Secretario Técnico de ciertas recomendaciones no vinculantes del año anterior que son relevantes y, que siguen empujando los temas en materia de OIC municipales, el tema de los reglamentos interiores, cree que es un tema que continúa en el tiempo con 45 aceptaciones.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Integrante de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando, entonces ahí todavía un seguimiento pendiente en el Sistema tan importante, que es regular al interior de los municipios la parte de las unidades administrativas como decía Paty, el tema también de las declaraciones patrimoniales, porque podrán ver que hay sobre todo en ámbito municipal carencia en la interconexión y los registros también hay una recomendación del año pasado que se pueda dar seguimiento y, que puede atender esta problemática vista en el informe del año 2023 del Comité Coordinador, es decir, se emiten 3 recomendaciones, o se proponen mejor dicho, 3 recomendaciones no vinculantes con todo este análisis previo y, también previendo que hay recomendaciones no vinculantes que podrán continuar con su seguimiento este año en el que nos encontramos entonces, cree que es una para requerir importante destacar, es cuanto gracias.

El Secretario Técnico manifiesta, gracias Jesús, entonces cree estaríamos listos para la votación verdad.

En ese tenor el Secretario Técnico somete a su consideración, la aprobación de la revisión de las propuestas de recomendaciones no vinculantes del año 2024, para poner a consideración del Comité Coordinador. Las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva que se encuentran de acuerdo pueden levantar la mano, o bien, expresarlo de manera verbal.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/23/02/2024.3

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: la aprobación de la revisión de las propuestas de recomendaciones no vinculantes del año 2024, para poner a consideración del Comité Coordinador.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica	A favor

Handwritten notes and signatures:
J
Carmen

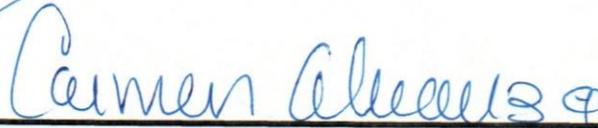
La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muy bien muchas gracias Secretario.

El Secretario Técnico manifiesta, muy bien el siguiente punto es por tu parte Presidenta la clausura de la sesión.

6. Clausura de la sesión.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva no habiendo más temas que tratar, siendo las once horas con treinta y tres minutos damos por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, entonces muchas gracias a todos y todas.

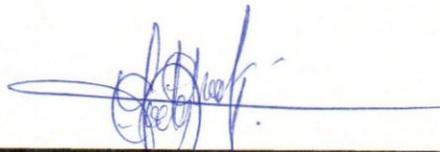
Se levanta acta que consta de veinte hojas firmadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.



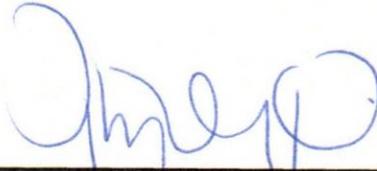
C. Carmen Lucila Álvarez González
Presidenta de la Comisión Ejecutiva e Integrante del
Comité de Participación Ciudadana



C. Jesús Abdala Abbud Yepiz
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



C. Mónica Patricia Oros Ramos
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla
Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción